

Bases del XII Certamen de Cortometrajes
Decortoán Joven, Fundación Caja Rural de Jaén

**BASES DEL XII CERTAMEN DE CORTOMETRAJES DECORTOÁN JOVEN,
FUNDACIÓN CAJA RURAL DE JAÉN, 2023.**

1. Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas que hayan nacido o sean residentes en el territorio español y cuya edad no supere los 35 años al 28 de febrero de 2023. Asimismo, podrán participar realizadores/as que hayan nacido o residan en el territorio español, sin limitación de edad, siempre y cuando las obras presentadas traten una temática explícitamente juvenil y/o de igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, para optar al premio UNED 'Jóvenes promesas del Cortometraje Jiennense', podrán participar jóvenes o equipos de jóvenes cuyos integrantes (directores y/o realizadores), nacidos o residentes en la ciudad de Jaén, no superen los 24 años de edad al 28 de febrero de 2023.
2. No podrán participar los trabajos presentados en las ediciones anteriores del Certamen de Cortometrajes Decortoán Joven, Fundación Caja Rural de Jaén.
3. Será válida la presentación de trabajos tanto de forma individual como en grupo, pudiendo presentar cada realizador/a o grupo un máximo de dos trabajos en esta convocatoria.
4. El tema de los trabajos será libre, tanto en género de ficción argumental como en documental o animación. Los/as participantes presentarán sus obras preferentemente en formato digital pudiendo presentarlo igualmente en CD o DVD. El archivo enviado digitalmente deberá estar comprimido y contener tanto la documentación solicitada como el cortometraje, no pudiendo superar más de 1 Gb de capacidad en total.
5. El audio de los cortometrajes deberá estar en español. En el caso de que el audio se encuentre en otro idioma, el cortometraje deberá incorporar subtítulos en español.
6. Deberá adjuntarse la siguiente documentación en la presentación de los trabajos:
 - Ficha de inscripción debidamente cumplimentada que podrá descargarse desde la web del Ayuntamiento de Jaén.
 - Fotocopia del DNI del/a director/a o, en su caso, directores/as.
 - Breve dossier con información técnica y artística sobre el cortometraje.
 - Cartel del cortometraje o, en su defecto, una fotografía representativa del mismo.
7. Las obras presentadas no podrán tener una duración superior a 25 minutos.

Bases del XII Certamen de Cortometrajes Decortoán Joven, Fundación Caja Rural de Jaén

Los trabajos se podrán presentar mediante las siguientes vías:

- Soporte CD o DVD: en mano, en las instalaciones del Negociado de Juventud (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas, excepto festivos) o por correo certificado en la siguiente dirección postal:

Negociado de Juventud del Ayuntamiento de Jaén

Certamen de Cortometrajes Decortoán Joven.

Avenida de Andalucía, nº. 47 - 5ª planta, 23005 JAÉN

- A través de internet: al correo electrónico decortoan@aytojaen.es, enviando un código de descarga directa con la documentación pertinente y el cortometraje en un solo archivo comprimido a través de los portales WETRANSFER, VIMEO, DRIVE o MEGA o bien mediante descarga en web propia.

La fecha límite para la recepción de los trabajos será el día 28 de febrero de 2023, a las 23:59 horas.

8. Un jurado integrado por periodistas, profesionales del medio audiovisual, críticos/as y conocedores/as del cine visionará las obras que formen parte de la selección oficial y que previamente habrá confeccionado la Dirección Artística del Certamen, otorgando los galardones para cada una de las modalidades, según criterios de creatividad y calidad artística. La organización, de conformidad con la Dirección Artística, establecerá la selección de cortometrajes que deban ser objeto de exhibición pública.
9. La exhibición de las obras se realizará en los lugares y fechas por determinar durante la primavera de 2023. Asimismo y tras la gala de entrega de premios y proyección pública de los filmes galardonados, se efectuará una proyección de los mismos en Internet, en una sola sesión, simultáneamente a través de los perfiles de Facebook 'Decortoán Joven' y Fundación Caja Rural de Jaén. Asimismo, los trabajos podrán ser exhibidos únicamente en el marco de los programas socioculturales y artísticos del Área municipal de Juventud, de la Fundación Caja Rural de Jaén, UNED y FAMSI sin fines comerciales.
10. Se establecen los siguientes premios:
 - Premio Fundación Caja Rural de Jaén al mejor cortometraje, dotado con 1.500 €.
 - Premio Fundación Caja Rural de Jaén a los Valores en Igualdad, dotado con 750 €.
 - Premio FAMSI al cortometraje con contenidos de cooperación internacional, dotado con 750 €.
 - Premio UNED especial del jurado, dotado con 500 €.

Bases del XII Certamen de Cortometrajes Decortoán Joven, Fundación Caja Rural de Jaén

- Premio Fundación Caja Rural de Jaén al mejor cortometraje local, dotado con 500 €.
- Premio ‘Deán Plaza Bar’ para cortometraje local, dotado con 250 €.
- Premio UNED ‘Jóvenes Promesas del Cortometraje Jiennense, dotado con 250 €.

Para optar a los premios Fundación Caja Rural de Jaén al mejor cortometraje local y ‘Deán Plaza Bar’ para cortometraje local la autoría deberá corresponder a personas nacidas o residentes en la ciudad de Jaén; también podrán concurrir a dichos premios los cortometrajes rodados en localizaciones reconocibles de la capital y aquellos cuyos protagonistas principales sean actores nacidos o residentes en la ciudad de Jaén. Por su parte, la participación para el premio UNED ‘Jóvenes Promesas del Cortometraje Jiennense’, se abre a los/as realizadores/as, nacidos/as o residentes en la provincia de Jaén, que no superen los 24 años de edad al día 28 de febrero de 2023.

Asimismo, podrán establecerse menciones especiales, sin dotación económica, para aquellos cortometrajes que, a juicio del jurado, hayan reunido un alto grado de calidad en relación con determinados aspectos técnicos de la obra (fotografía, música, montaje, interpretación, etc.).

11. Los premios estarán sujetos a las retenciones legales correspondientes. En caso de ser premiado/a un/a menor de 18 años, el valor del premio se entregará en material audiovisual. No podrá otorgarse más de un premio al mismo trabajo.
12. Las copias de las obras y demás documentación de los trabajos presentados quedarán en posesión del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, pudiendo ser incluidas en las diferentes actividades y colaboraciones emprendidas por los servicios municipales, Fundación Caja Rural de Jaén, UNED Jaén y FAMSI, en los términos establecidos en la base 9 para, posteriormente, pasar a formar parte del archivo de este certamen.
13. Los/as participantes aceptan la exhibición pública de su obra en este certamen, bajo las condiciones establecidas en la base 9. Por su parte, podrán difundirse en Internet, a través de las redes sociales, fragmentos o avances (*trailers*) de las obras presentadas al certamen, tanto para la promoción y difusión del mismo como para cualquier otro supuesto relacionado con los puntos 9 y 12. Cualquier reclamación que pudiera producirse por derechos de propiedad intelectual será responsabilidad de la persona o entidad que presenta el trabajo a concurso.
14. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto cualquiera de los premios. El fallo del jurado se hará público a través de los medios de comunicación y de la página de Facebook ‘Decortoán Joven’. En el acto de entrega de premios será obligatoria la presencia de los/as autores/as premiados/as o, en su defecto, de representantes de los filmes galardonados.

Bases del XII Certamen de Cortometrajes Decortoán Joven, Fundación Caja Rural de Jaén

15. La presentación a este concurso implica aceptar la totalidad de estas bases, así como su interpretación por parte de la organización y del jurado.